

## Consultas Realizadas

# Licitación 472177 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

### Consulta 1 - Autorizacion

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccinan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser así no quieren proporcionar a los demás proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes.<br>Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, así tambien que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente. | 23-09-2025        |  |

| Respuesta                           | Fecha de Respuesta |  |
|-------------------------------------|--------------------|--|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC | 01-10-2025         |  |

### Consulta 2 - \*\*\*respecto al Ítem 2 – UPS,

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| en el cual se establece como requisito una capacidad mínima de 1.000 VA / 600 W. Considerando el precio referencial asignado para este ítem, el cual es relativamente bajo en relación con el costo de mercado de equipos con dicha capacidad, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de aceptar como válidas las ofertas de UPS con capacidad a partir de 560 VA, manteniendo los demás parámetros técnicos exigidos (rango de voltaje, regulación automática, protecciones y garantía). Esta flexibilización permitiría: Aumentar la participación de oferentes en el proceso, favoreciendo la libre competencia. Ajustar la oferta al presupuesto oficial, evitando posibles desiertos o declaratorias de desierta por falta de propuestas económicamente viables. Garantizar la protección básica de los equipos informáticos de acuerdo con los usos previstos en el pliego. | 25-09-2025        |  |

| Respuesta                           | Fecha de Respuesta |  |
|-------------------------------------|--------------------|--|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC | 01-10-2025         |  |

## Consulta 3 - Con relación al ítem 2 ups específicamente al requisito del Tipo de batería que establece:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 25-09-2025 |
|---|-------------------|------------|
| "Tipo de batería: 12 V 7 Ah, cantidad: 2 (dos) o 1 (una) batería de 12 V 9 Ah". Respetuosamente solicitamos se evalúe la posibilidad de admitir también equipos que utilicen 1 (una) batería de 12 V 7 Ah, siempre que cumplan con el resto de las especificaciones técnicas exigidas (tensión de salida, rango de voltaje de entrada, tiempo de transferencia, protecciones, etc.). Esta solicitud se fundamenta en que: Existen modelos de UPS de reconocida marca y calidad que incorporan una sola batería de 12 V 7 Ah, los cuales ofrecen prestaciones equivalentes para la autonomía requerida. La aceptación de esta configuración ampliará la participación de oferentes y favorecerá una mayor competitividad de precios. Se garantiza igualmente la protección y continuidad de los equipos conectados, cumpliendo con el objetivo principal del ítem. |                   |            |

| Consulta                            | Fecha de Consulta | 25-09-2025 |
|-------------------------------------|-------------------|------------|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC |                   |            |

## Consulta 4 - Plan de entrega

| Consulta   | Fecha de Consulta | 25-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega a 60 días corridos. |                   |            |

| Consulta                            | Fecha de Consulta | 25-09-2025 |
|-------------------------------------|-------------------|------------|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC |                   |            |

## Consulta 5 - Con relación a las especificaciones técnicas del ÍTEM 3 ESCANER

| Consulta  | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Con relación a las especificaciones técnicas, consultamos si podrían aceptar equipos con Resolución de salida máxima: hasta 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de la digitalización, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad del trabajo, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios del mercado. |                   |            |

| Consulta                            | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|-------------------------------------|-------------------|------------|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC |                   |            |

## Consulta 6 - Con relación a las especificaciones técnicas del ÍTEM 3 ESCANER

| Consulta   | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con tamaño del documento en cama plana Carta y A4, ya que este es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. |                   |            |

| Consulta                            | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|-------------------------------------|-------------------|------------|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC |                   |            |

## Consulta 7 - Con relación a las especificaciones técnicas del ÍTEM 4 IMPRESORA LASER -

| Consulta   | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| Con relación a las especificaciones técnicas, consultamos si podrían aceptar equipos con Resolución de impresión: 600 x 600 dpi considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de la impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad del trabajo, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios del mercado. | 26-09-2025        |

| Respuesta                           | Fecha de Respuesta |
|-------------------------------------|--------------------|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC | 01-10-2025         |

## Consulta 8 - Para el ítem 4 Impresora láser blanco y negro, Kit de fusor.

| Consulta  | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| <p>Solicitan: Punto16. Kit de fusor: Cada equipo deberá traer incorporado en forma estándar de origen para 40.000 impresiones mínimas.</p> <p>Atendiendo a que cada fabricante de impresoras láser utiliza tecnologías y configuraciones diferentes en sus sistemas de impresión, por lo que no todos los fabricantes disponen de kits de fusor de 40.000 impresiones, por lo que solicitamos que se especifique solo el rendimiento de 40.000 impresiones, pudiendo este rendimiento ser cumplido o alcanzado con la cantidad de kits necesarios de acuerdo a cada fabricante y no que obligatoriamente sea requerido que el equipo cuente con un kit estándar de fábrica con dicho rendimiento.</p> <p>O bien solicitamos que sean aceptados equipos con rendimiento de fusor o cilindro de 30.000 impresiones, de manera a no limitar la participación de potenciales marcas u oferentes, de mantenerse el requerimiento, solo se estaría beneficiando a una sola marca.</p> | 30-09-2025        |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| <p>La convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a modo de cumplir con la necesidad de asegurar que los equipos puedan sostener la carga mensual de impresión solicitada, sin requerir reemplazos o accesorios adicionales en el corto plazo.</p> <p>La exigencia de un fusor con este rendimiento tiene como objetivo garantizar la durabilidad, estabilidad operativa y reducción de mantenimientos correctivos, factores esenciales para la continuidad de los procesos administrativos y de gestión documental de la institución.</p> | 01-10-2025         |

## Consulta 9 - Para el ítem 4 Impresora láser blanco y negro. Tóners adicionales.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-09-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan: Punto14. Incluir dos (2) Tóner del mayor rendimiento que posea la marca ofertada, además del tóner de arranque que trae el equipo de fábrica.  |                   |            |
| Atendiendo a que cada fabricante de impresoras láser posee diferentes rendimientos de toners adicionales, solicitamos aclarar que rendimiento de toners adicionales es requerido?, determinar si el rendimiento de los toners adicionales debe ser de 7.000 impresiones cada uno como se menciona en el punto 17.                       |                   |            |
| Por lo expuesto se solicita que en lugar de solicitar 2 toners adicionales, se especifique que son requeridos "La cantidad de toners necesarios para cubrir X impresiones", con lo cual cada marca y oferente deberá incluir en su oferta todos los toners necesarios para cubrir el rendimiento deseado o detallado por la convocante. |                   |            |
| De esta manera no se limita ni beneficia solo a una marca y la convocante pueda recibir varias ofertas, con precios competitivos sin afectar el performance del equipo.   |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 01-10-2025 |
|--|--------------------|------------|
| La convocante requiere 2 tóner adicional de mayor rendimiento que posea el equipo. En lo que respecta a la cantidad de 7.000 páginas es meramente referencial, es decir, el oferente podrá presentar la cantidad de tóner necesaria hasta cubrir la cantidad de 14.000 páginas o superior. |                    |            |

## Consulta 10 - Item 3 – Impresoras laser

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos que se especifique que si con kit de fusor se refieren a Cilindro (Drum), ya que solo existen 2 tipos de impresoras laser con consumibles: Las impresoras que traen el toner todo en uno (Toner+Cilindro) y las que tienen el sistema de Toner y cilindro por separado, donde el toner un rendimiento independiente al del cilindro/Drum, generalmente los equipos que tienen cilindro por separado, este cilindro posee rendimiento de 20.000 a 30.000 impresiones para equipos de la gama requerida. |                   |            |
| Solo cierta marca poseer Kit de fusor como un consumible similar al cilindro, tener en cuenta que el fusor no es lo mismo que el cilindro.   |                   |            |
| El fusor en la mayoría de los equipos es un repuesto y no un consumible como el toner y el cilindro. Por lo que es incorrecto colocar esto parte de las especificaciones, más bien lo correcto es indicar rendimientos de toner y de cilindro y no de fusor.   |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 01-10-2025 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que el requerimiento establecido en el Pliego hace referencia exclusivamente al fusor, el cual es un componente independiente y distinto del cilindro (Drum) o del tóner. Por lo tanto, no corresponde confundir estos elementos ni sustituir la especificación por el rendimiento de consumibles diferentes.  |                    |            |
| La exigencia de que el fusor tenga un rendimiento mínimo de 40.000 impresiones responde a la necesidad de asegurar la robustez, continuidad de operación y menor frecuencia de mantenimientos correctivos, siendo un parámetro técnico que no es exclusivo de una sola marca, dado que existen diversos fabricantes que cuentan con equipos con fusores que cumplen con este estándar. |                    |            |
| En consecuencia, la convocante se mantiene a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.  |                    |            |

## Consulta 11 - Kit de fusor de la impresora láser (Item 3).

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Kit de fusor de la impresora láser (Item 3).<br>Se aclara que el fusor en la mayoría de las marcas es un repuesto que no es comercializado como consumible, además no es intercambiables por el usuario, es decir, el usuario tradicional no puede ni debe hacer el cambio de este repuesto, ya que el mismo normalmente se cambia con un servicio de mantenimiento correctivo, como parte de un contrato de mantenimiento o bien como un trabajo aislado. Por lo que generalmente no se incluye información de rendimiento de este repuesto. No es sugerido incluir en las especificaciones de compra de equipos. No todas las marcas definen el rendimiento ya que el mismo está ligado al segmento de repuestos, los cuales no son provisionados como un consumible común | 30-09-2025        |  |

| Consulta                                     | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Remitirse a la respuesta de la consulta N°10 | 01-10-2025        |  |

## Consulta 12 - Plazo de entrega de los bienes

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Al solicitar un plazo de entrega corto, sumado al sistema de cotización (Contrato abierto por monto), finalmente obliga al oferente a disponer de la totalidad de equipos posibles que permitan el monto máximo establecido por cada item, lo cual para la mayoría de oferentes que no disponen de muchos equipos en stock de cada tipo, deban importar los mismos, por lo que solicitamos extender el plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 45 días calendario, de manera a disponer de un tiempo prudencial, ya que las cantidades máximas establecidas implican una cantidad importante de equipos. De manera a no limitar la participación ni beneficiar solo a oferentes que disponen de los equipos en stock. | 30-09-2025        |  |

| Consulta                            | Fecha de Consulta |  |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| Se mantiene lo solicitado en el PBC | 01-10-2025        |  |

## Consulta 13 - Porcentaje de multas. 5%

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Hemos notado que el porcentaje de multas es execivamente elevado (5%), este porcentaje esta fuera de lo normalmente estipulado por la mayoría de las convocantes, siendo lo "normal" de 0,5% o 0,3%, establecer un porcentaje de 5% es sumamente elevado, de mantenerse esto, solicitamos justificar el motivo por el cual esta convocante es prácticamente la única que establece un porcentaje tan elevado. No encontramos otra circunscripción que posea estos porcentajes. | 30-09-2025        |  |

| Consulta                                | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Se procederá a la ADENDA de este punto. | 01-10-2025        |  |

## Consulta 14 - Para el ítem 4 Impresora láser blanco y negro. Tóners

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Entendemos que al mencionar: Rendimiento del tóner: Para 7.000 impresiones mínima. Se refiere al rendimiento de los adicionales solicitados, es decir que son requeridos la cantidad de toners adicionales para un mínimo de 14.000 impresiones? | 01-10-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Tal como se ha indicado previamente, La convocante requiere 2 tóner adicional de mayor rendimiento que posea el equipo, independientes al tóner de arranque que posea cada marca<br>En lo que respecta a la cantidad de 7.000 páginas es meramente referencial, es decir, el oferente podrá presentar la cantidad de tóner necesaria hasta cubrir la cantidad de 14.000 páginas o superior. | 08-10-2025        |  |

## Consulta 15 - Consulta - Ítem 4 - Impresora Laser

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| En relación con la pregunta y respuesta correspondiente a la Consulta N.º 10, se solicita confirmar si el sistema de impresión requerido debe contar con tóner y cilindro en unidades separadas, o si ambos componentes deben estar integrados en un solo cartucho. | 03-10-2025        |  |

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Se aclara que en ningún punto de las EE.TT. se menciona qué Sistema de impresión es requerida, por lo que se aceptaran ambos sistemas. | 08-10-2025        |  |

## Consulta 16 - Para el ítem de impresora laser

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Entendemos que para este ítem, la convocante acepta tanto sistema de toner todo en uno como sistema de toner y cilindro por separado, ya que de acuerdo a las especificaciones es claro que se aceptan ambas. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta | 03-10-2025        |  |

| Consulta                                      | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 15 | 08-10-2025        |  |

## Consulta 17 - UPS Garantia Item 15

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos, solicito por favor aclarar, si dentro del repuesto debemos incluir el cambio de batería por desgaste, tener en cuenta que la vida útil de la misma es aproximadamente de 1 año, y la garantía solicitada en la EETT del Pliego es de 36 meses. de este modo poder cotizar correctamente. | 03-10-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| El proveedor adjudicado deberá reemplazar las baterías cuantas veces sea necesario, a fin de garantizar el pleno funcionamiento del equipo durante todo el período de garantía. Cabe señalar que cada fabricante establece la periodicidad de dichos reemplazos; en consecuencia, corresponderá a cada proveedor realizar las previsiones necesarias y efectuar el cambio en el momento oportuno o en caso de presentarse fallas. | 08-10-2025        |  |